



## ACUERDO DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LA INSTRUCCIÓN EN PERSONA PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-2022 PARA LOS PADRES/TUTORES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE POWAY

He leído, entiendo y acepto los siguientes términos y condiciones:

**Directrices referentes al COVID-19:** El padre/tutor reconoce que ha recibido y ha revisado las siguientes medidas de seguridad de prevención con sus estudiantes:

- a. Cubiertas faciales
- b. Detección de síntomas
- c. Hacer público, y darle seguimiento a contactos cercanos,
- d. Responsabilidad de hacer cuarentena
- e. Higiene Saludable

Para prevenir la propagación del COVID-19, el Distrito también revisará estas reglas y protocolos con los estudiantes durante el año escolar.

**Cubrimientos faciales:** El padre/tutor entiende y está de acuerdo en que, a menos que estén médicamente exentos, los estudiantes en los grados preescolar al 12, independientemente del estado de vacunación, deben usar cubiertas faciales mientras estén en áreas interiores en el campus. Las máscaras son opcionales al aire libre. El padre/tutor comprende y acepta que su(s) estudiante(s) pueden ser excluidos de la escuela o actividades relacionadas con la escuela y dirigidos a un estudio independiente si se niegan a usar una cubierta facial de acuerdo con las reglas establecidas en las directrices escolares del CDPH (Departamento de Asuntos de Salud Pública de California). [CDPH \(California Department of Public Health\) schools guidance](#).

**Evaluación diaria de síntomas en el hogar de los estudiantes:** El padre/tutor acepta evaluar a sus estudiantes para detectar síntomas del COVID-19 antes de ir a la escuela, todos los días o antes de llevarlos a cualquier actividad escolar como, entre otros, prácticas, competencias, o ensayos. Específicamente, el padre/tutor acepta hacer todo lo siguiente antes de traer a su(s) estudiante(s) al campus:

1. El padre/tutor deberá evaluar a los estudiantes para detectar cualquiera de los siguientes síntomas asociados con el COVID-19: tos seca, falta de aire o dificultad para respirar, escalofríos, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto u olfato, dolor garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, diarrea o una nueva erupción. El padre/tutor está de acuerdo que si sus estudiantes presentan alguno de estos síntomas, el padre/tutor no enviará/traerá a

sus estudiantes a la escuela o actividades escolares.

2. El padre/tutor está de acuerdo que si los estudiantes tienen una fiebre de más de 100 grados, el padre/tutor no enviará a los estudiantes a la escuela ni a ninguna actividad escolar. El padre/tutor comprende y acepta que su(s) estudiante(s) no serán enviados a la escuela ni a ninguna actividad escolar si al estudiante(s) se le ha administrado medicamentos con el propósito de reducir la fiebre dentro de las últimas 24 horas.
3. En el caso de que un estudiante haya estado en un contacto cercano con alguien que haya dado positivo o presuntamente positivo para el COVID-19 en las dos semanas anteriores, el padre/tutor no enviará al estudiante(s) a la escuela ni a ninguna actividad escolar. El padre/tutor deberá notificar al distrito que el estudiante se ha quedado en casa por este motivo. El padre/tutor entiende que su(s) estudiante(s) necesitarán seguir las opciones de cuarentena establecidas a continuación para poder regresar a la escuela o cualquier actividad escolar.

**Presenta síntomas en la escuela:** El padre/tutor entiende y acepta que si su(s) estudiante(s) presentan síntomas del COVID-19 durante el día escolar o durante las actividades después de la escuela, el padre/tutor recogerá a su(s) estudiante(s) de la escuela tan pronto como sea razonablemente posible, pero a más tardar dentro de una hora después de haber sido notificado por la escuela. Cuando el padre/tutor llegue a la escuela, el padre/tutor llamará a la oficina de la escuela y permanecerá en su vehículo.

**Dar a conocer y rastrear contactos para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19 en la comunidad:** El padre/tutor entiende y acepta que si sus estudiantes dan positivo por COVID-19, deben informar esta información a su escuela inmediatamente. Si el Distrito sospecha razonablemente que su estudiante está infectado con el COVID-19, se requiere que el Distrito notifique a la Agencia de Salud y Servicios Humanos de San Diego. Adicionalmente:

1. Para poder realizar el rastreo de contactos, es posible que se requiera que el Distrito se comunique con los contactos cercanos del estudiante en la escuela que puedan haber estado expuestos al virus. Para proteger la privacidad de los estudiantes, el Distrito solo informará a los contactos cercanos que pueden haber estado expuestos a alguien con la infección. El Distrito no revelará la identidad de los estudiantes que puedan haberlos expuesto.
2. Para ayudar a protegerse contra la propagación en la comunidad, el Distrito realizará su propio rastreo de contactos. El padre/tutor está de acuerdo con que el distrito le haga preguntas a su(s) estudiante(s) y al padre/tutor sobre todas las personas dentro de la comunidad escolar cuyos estudiantes pueden haber tenido contacto cercano durante el período de tiempo en el que pueden haber estado infecciosos.
3. El distrito prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante que haya sido diagnosticado con COVID-19, cuyos parientes hayan sido diagnosticado con COVID-19 o que se perciba que tiene riesgo de COVID-19. Si cree que su estudiante está siendo discriminado como resultado de

COVID-19, notifique al Distrito de inmediato.

**Responsabilidad de permanecer en cuarentena:** El padre/tutor entiende que el Distrito puede ordenar a su(s) estudiante(s) a la cuarentena ya sea porque se sospecha que tienen COVID-19 o porque su(s) estudiante(s) han estado en contacto cercano con alguien sospechoso de tener COVID-19. Si se le indica que debe permanecer en cuarentena, el padre/tutor comprende y acepta lo siguiente:

1. Los estudiantes que no estén vacunados pueden optar por ponerse en cuarentena durante 10 días y regresar al día 11 siempre que no presenten síntomas; O regresar a la escuela de inmediato (debe estar asintomático), usar una máscara y hacerse una prueba al menos dos veces por semana durante el período de 10 días posterior a la exposición. Según CDPH, los estudiantes no pueden participar en ninguna actividad extracurricular, incluidos, entre otros, deportes, teatro y banda.
2. Los estudiantes que estén completamente vacunados no necesitan ponerse en cuarentena y pueden regresar a la escuela. Sin embargo, las personas deben continuar monitoreando los síntomas de COVID-19.
3. Los estudiantes que deban ponerse en cuarentena no pueden regresar a la instrucción en persona ni a ninguna actividad relacionada con la escuela hasta que el Distrito les permita hacerlo de conformidad con las [directrices del CDPH](#).
4. Si se requiere que un estudiante se ponga en cuarentena, se puede proporcionar aprendizaje remoto a través de metodologías virtuales asincrónicas.

**Visitantes y voluntarios:** El padre/tutor entiende que durante el día escolar los visitantes no esenciales estarán limitados a venir al campus. Solo el personal, los estudiantes y los visitantes y voluntarios esenciales pueden acceder al campus. Se requerirá que los visitantes se adhieran a las pautas de máscaras (requeridas en áreas interiores, opcional en exteriores) mientras estén en el campus. A los voluntarios se les puede preguntar si están vacunados y deben adherirse a las pautas de máscaras mientras estén en el campus. Se requerirá que los espectadores de eventos deportivos se adhieran a las pautas de máscaras mientras estén en el campus.

**Higiene y limpieza en el hogar:** para evitar la propagación de COVID-19, el distrito exhorta a los padre/tutor a lavar con frecuencia los artículos comúnmente tocados por sus estudiantes, como mochilas, loncheras, suministros, botellas de agua, ropa y equipo. Los revestimientos faciales de tela deben lavarse o cambiarse a diario. Se exhorta a los padres/tutores a enseñar y reforzar a sus estudiantes a lavarse las manos durante el día, evitar el contacto con los ojos, la nariz y la boca, y tapar la tos y los estornudos entre los estudiantes y el personal.

**LA SIGUIENTE SECCIÓN SE REFIERE A ESTUDIANTES SECUNDARIOS ÚNICAMENTE**

**Actividades atléticas extracurriculares:** Los padres/tutores entienden que las actividades atléticas / extracurriculares son opcionales y la participación de los estudiantes es voluntaria. Las actividades atléticas incluyen pero no se limitan a acondicionamiento, práctica, entrenamiento y competencia cuando está permitido. Las actividades extracurriculares incluyen, pero no se limitan a, reuniones de clubes, ensayos de artes escénicas, actividades de ASB y competencias cuando se permiten. En consideración a permitir la participación de los estudiantes en actividades deportivas voluntarias, este documento actúa como el documento de consentimiento informado requerido por la Federación Interescolar de California (CIF). Los entrenadores, asesores, estudiantes y padres/espectadores deben seguir las pautas descritas anteriormente en todo momento y mientras se encuentren en el campus, en eventos escolares, competencias en casa o fuera de casa o en cualquier momento en que el equipo/cohortes estén juntos.

**Protocolos de regreso al juego de COVID-19:** Los padres/tutores entienden que al permitir que sus estudiantes participen en actividades deportivas, existe el riesgo de que sus estudiantes estén expuestos al COVID-19. Los estudiantes que den positivo en la prueba de COVID-19 o que se presume que dan positivo en COVID-19 deberán seguir los Protocolos de Regreso gradual al Juego descritos por la Federación Interescolar de California (CIF). Para obtener más información sobre los protocolos de regreso gradual al juego, visite <https://www.cifstate.org/covid-19/index>.

**POR FAVOR VEA LA LÍNEA DE FIRMA EN LA SIGUIENTE PÁGINA**



**ACUERDO DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LA INSTRUCCIÓN EN PERSONA  
PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-2022 PARA LOS PADRES/TUTORES DEL DISTRITO  
ESCOLAR UNIFICADO DE POWAY**

He recibido, leído, entendido y acepto todos los términos anteriores establecidos en el Acuerdo de salud y seguridad de padres y tutores del Distrito Escolar Unificado de Poway para el año escolar 2021-2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Nombre del padre:

\_\_\_\_\_  
Firma del padre:

\_\_\_\_\_  
Fecha: